



XXXIX AGUACARRO

REGLAMENTO

EDICIÓN 2025

REGLAMENTO CARRERA POPULAR DE CARBONERAS.

XXXIX AGUACARBO 2025

ARTÍCULO 1:

El **Ayuntamiento de Carboneras** organiza la **XXXIX AGUA-CARBO 2025**, en la cual podrá tomar parte cualquier persona con la condición física necesaria para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 2:

La prueba se celebrará el **sábado 23 de agosto de 2025** a partir de las **20:00 h** con un recorrido de 10.000 metros, que unen las localidades de Aguaamarga (Níjar) y Carboneras, saliendo de la plaza de Aguaamarga y llegada a la plaza del Castillo en Carboneras.

Habrà otra prueba para categorías de promoción de 5 kilómetros, **CARBONERAS SPORT**.

ARTÍCULO 3:

Las inscripciones se podrán realizar a través de internet (la carrera está limitada a 700 corredores) en:

www.cruzandolameta.es

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

La Inscripción tendrá un coste de **12 Euros** para los que se decidan por la distancia de 10 kilómetros, AGUACARBO, y será de **6 Euros** para las categorías (Sub-14 y Sub-16) que disputen la distancia de 5 kilómetros, CARBONERAS SPORT. Para los menores de edad será obligatoria la autorización paterna o del tutor/a.

ARTÍCULO 4:

ENTREGA DE DORSALES. Es el lugar donde los corredores recogerán su dorsal de la carrera, será **la mañana del sábado en el Castillo de Carboneras en horario de 11:00 a 14:00 horas**, y **por la tarde en la plaza de Aguaamarga, de 17:00 a 19:45 horas**. A cada corredor se le entregará el dorsal, elemento indispensable para que el atleta pueda participar en la carrera ya que es su identificación en el transcurso de ésta. Además, en la zona de información al corredor se le podrán resolver todas las dudas que tenga.

ARTÍCULO 5:

Se establecen las siguientes categorías de la XXXIX AGUA-CARBO en función del año de nacimiento:

XXXIX AGUACARBO

CARBONERAS

Todo el año en su mejor versión



	CATEGORÍA MASCULINA	CATEGORÍA FEMENINA	
SUB-14	2012-2013	2012-2013	CARBONERAS SPORT
SUB-16	2010-2011	2010-2011	
JUVENIL/JUNIOR	2006-2009	2006-2009	
SÉNIOR	2005-1991	2005-1991	
MÁSTER A	1990-1986	1990-1986	
MÁSTER B	1985-1981	1985-1981	
MÁSTER C	1980-1976	1980-1976	
MÁSTER D	1975-1971	1975-1971	
MÁSTER E	1970-1966	1970-1966	
MÁSTER F	1965-1961	1965-1961	
MÁSTER G	1960 y anteriores	1960 y anteriores	

ARTÍCULO 6:

TROFEOS Y PREMIOS. Todos los corredores inscritos serán obsequiados con la bolsa del corredor, que además de una camiseta técnica conmemorativa de la prueba, contendrá todos aquellos regalos que los patrocinadores y sponsors puedan aportar. Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo. Al igual que el primer corredor local de cada categoría.

Los trofeos NO SON ACUMULABRES, excepto los que se consigan en categorías y 1º/1ª local de la General.

Asimismo, se establecen los siguientes premios económicos para los primeros clasificados de la General:

150 EUROS	1º HOMBRE/1ª MUJER
100 EUROS	2º HOMBRE/2ª MUJER
50 EUROS	3º HOMBRE/3ª MUJER

Se establece un **Premio de la Montaña** para el primer participante que cruce la línea que lo marca (en paraje de La Chumbera) y que es el límite entre los municipios de Níjar y Carboneras. Consistirá en un lote de material deportivo valorado en **75 Euros**.

ARTÍCULO 7:

Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, lo entrega en un lugar designado y abona la cuota de inscripción. No se considerará válido un boletín

que no tenga los datos identificativos correctos (DNI – salvo para menores y extranjeros- apellidos, nombre, fecha de nacimiento, sexo, prueba). Idénticos requerimientos serán de aplicación para los inscritos por internet.

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.
- La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, los sponsors patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores”.

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la organización.

DESCALIFICACIONES:

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros estarán facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible, o lo fotocopie.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que manifieste, un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

El límite de **tiempo máximo oficial** de finalización de la prueba es de **1hora y 15minutos**. Todo corredor que llegue al **kilómetro 7** (entrada al paseo marítimo de Carboneras) después de los **55 minutos** deberá entregar su dorsal, abandonar la prueba y/o subir al coche escoba al exceder la proyección del límite global fijado por la organización para la finalización de la prueba.

ARTÍCULO 8:

JUEZ ARBITRO. Será designado por la organización para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las **normas de la FAA**.

ARTÍCULO 9:

CONTROL DE LA CARRERA. Los únicos vehículos (coches o motos) que podrán situarse en la prueba, entre vehículos de oficiales que abren la carrera y el coche escoba, serán designados por el Comité Organizador.

Se producirá la descalificación de un atleta:

- Por abandono del circuito.
- Por participar con un dorsal adjudicado a otro corredor.
- Por participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- Por inscribirse con datos alterados.
- Por no atender a las indicaciones de la organización.
- Por realizar parte del recorrido subido a un vehículo.
- Por no cruzarlos diferentes controles de paso establecido por la organización.

ARTÍCULO 10:

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

ARTÍCULO 11:

ESTRUCTURA DE LA CARRERA. La carrera comienza en la calle Ensenada de Aguaamarga, posteriormente la carrera discurre por la carretera que une esta localidad con Carboneras, Al-5106. Pasando por el paraje de la Meseta Alta, aparcamiento de la playa de Los Muertos, Polígono Industrial, Avenida del Faro, Paseo Marítimo de Carboneras (Calle del Litoral del Mar), se gira a la izquierda por Avenida del Mar recorriéndola durante 190 metros para volver a girar a la izquierda y coger la calle Sorbas durante 445 metros, la meta estará situada en la Plaza del Castillo, ya en Carboneras.

TRAZADO COMPLETO DE LA CARRERA



RECORRIDO SECTOR SALIDA DE AGUAAMARGA



RECORRIDO SECTOR ENTRADA A CARBONERAS Y LLEGADA A META



CARBONERAS

Todo el año en su mejor versión



XXXIX AGUACARBO

ARTÍCULO 12:

BOLSA DEL CORREDOR. La bolsa del corredor se entrega al participante una vez que ha llegado a la meta, no quiere decir que a un participante que por cualquier motivo no haya concluido la prueba no se le dé, en ella se pone folletos de información turística de Carboneras y diversos obsequios donados por los patrocinadores y sponsors.

ARTÍCULO 13:

FIESTA CORREDORES FINISHERS

Concluida la carrera, en el Parque Patio Andaluz tod@s los participantes tendremos la oportunidad de disfrutar de una gran fiesta que os hará enamoraros, aún más, de Carboneras y de la AguaCarbo. Tendremos:

- Aperitivos salados, dulces,...
- Cerveza, refrescos, ...
- Actuaciones en directo, DJ's, animación, ...
- Y mucha alegría... y ganas de pasarlo bien.

ORGANIZA:

Exmo. Ayuntamiento de Carboneras.
Concejalía de Deportes



ENTIDADES COLABORADORAS:

- Excma. DIPUTACIÓN de ALMERÍA.
- Federación Andaluza de Atletismo.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Níjar.
- Policía Local de Carboneras
- Protección Civil de Carboneras
- Policía Local de Níjar.
- Protección Civil de Níjar.
- Guardia Civil.

XXXIX AGUACARBO

CARBONERAS

Todo el año en su mejor versión

